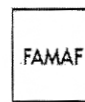


Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 3384/2015

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes solicitado por el Dr. Javier BRITCH en su cargo interino de Profesor Adjunto DS (código interno 111/26), a partir del 1° de julio de 2015 y por el tiempo que ejerza como Secretario de políticas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el nombrado solicita licencia sin goce de haberes por haber sido designado en un cargo de mayor jerarquía;

Que el Decreto 3413/79 en su Art. 13°, ap. II, inc. a) reglamenta las licencias extraordinarias.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes al Dr. Javier BRITCH (legajo 29515) en su cargo interino de Profesor Adjunto DS (código interno 111/26), a partir del 1° de julio de 2015 y por el tiempo que ejerza como Secretario de políticas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, dependiente del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos del Gobierno de la Provincia de Córdoba. Encuadrar la licencia en el Art. 13°, ap. II, Inc. a) del Decreto 3413/79 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE

RESOLUCIÓN CD N° 211/2015


Dra. SILVIA-PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF